



ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD QUE INDICA

DECRETO N° 3532

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2021

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 08 de mayo y el 09 de junio de 2021.

c) Memo N° 92 de fecha 10/06/2021 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de junio de 2021 a los Funcionarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, que se indica, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 08 de mayo y el 09 de junio de 2021, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
LLANOS TRONCOSO NELSON	[REDACTED]	TENS	01 hora 08 min.
MARQUEZ CANARIO BERTHA	[REDACTED]	MEDICO	01 HORA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/ACL/lec.

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones, Secretaria DESAMU.



14 JUN 2021